MUNICIPIO DE Versión 1	**ALCALDIA DE VILLAVICENCIO** **PROCESO EDUCACION DEL MUNICIPIO** Subproceso Instituciones Educativas- Gestión Administrativa y Financiera ACTA DE LIQUIDACION	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO: No. 2025-22 de noviembre 27/2025

CLASE DE CONTRATO: Servicio

CONTRATANTE: I.E LAS PALMAS

CONTRATISTA: Luis Jose Silgado Acosta identificado con la cedula de ciudadanía 79.777.524 de Bogotá D.C. actuando en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO Nit. 860.028.415-5.

OBJETO: Adquisición De Póliza Multirriesgo Daño Material Para Amparo De Bienes Y Póliza Manejo Global Servidor Público A Favor De La I.E Las Palmas Vigencia 01-12-2025 A 01-12-2026.

VALOR DEL CONTRATO: $ 5.769.398

ANTICIPO: Cero (0)

PLAZO DE EJECUCIÓN: nueve (09) Días.

FECHA DE INICIO: 27 de noviembre de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 05 de diciembre de 2025

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los cinco (05) día del mes de diciembre de 2025, se reunieron en la oficina de rectoría de la I.E, el rector Javier Mauricio Talero Cruz identificado con C.C. 19.423.681 de Bogotá y Luz Mireya Baquero Gutiérrez C.C 40.436.787, en calidad de supervisor en representación de la I.E y Luis Jose Silgado Acosta identificado con C.C. 79.777.524 de Bogotá D.C. actuando en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO como CONTRATISTA Nit.860.028.415-5, con el propósito de LIQUIDAR el Contrato No. 2025-22 previa verificación del cumplimiento del objeto contractual teniendo en cuenta que el contratista hizo entrega de acuerdo con los requerimientos estipulados en el contrato de servicio 2025-22 conforme a las siguientes consideraciones:

1. Que el contratista cumplió con las especificaciones del contrato de la siguiente manera:

POLIZA MULTIRRIESGO RIESGO Y MANEJO GLOBAL			
ITEM	**RIESGO**	**VR. ASEGURADO**	**VR. TOTAL**
1	Edificio	1,760,000,000	**5,769,398**
2	Muebles y enseres	427,869,135	
3	Equipo Eléctrico y Electrónico fijo	241,459,287	
4	Equipo Eléctrico y Electrónico Móvil	95,086,544	
5	Responsabilidad Civil Extracontractual	100,000,000	
6	Manejo Global	15,000,000	

2. Que el supervisor certifica que de conformidad con lo estipulado en el contrato de servicio 2025-22 el contratista Luis Jose Silgado Acosta identificado con la cedula de ciudadanía 79.777.524 de Bogotá D.C. actuando en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO Nit. 860.028.415-5, cumplió con el objeto del contrato de Servicio de Adquisición De Póliza Multirriesgo Daño Material Para Amparo De Bienes Y Póliza Manejo Global Servidor Público A Favor De La I.E Las Palmas Vigencia 01-12-2025 A 01-12-2026.

3. Que habiendo expirado el termino de ejecución el cinco (05) de diciembre de 2025, procede la liquidación bilateral dentro de los cuatro meses siguientes a su terminación, por lo cual se realiza la presente acta.

4. Que el día cinco (05) de diciembre de 2025, el supervisor designado para la vigilancia y control del contrato de servicio 2025-22 certifico en informe final de supervisión, que de acuerdo con el objeto y a las obligaciones derivadas del contrato, el porcentaje de cumplimiento por parte de la contratista fue del 100% de ejecución respecto al valor del contrato.

5. Que Luis Jose Silgado Acosta identificado con la cedula de ciudadanía 79.777.524 de Bogotá D.C. actuando en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO Nit.860.028.415-5, allego el pago de seguridad social durante la ejecución del contrato, verificación realizada por el supervisor del contrato.

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de servicio 2025-22, suscrito por la Institución Educativa Las Palmas y Luis Jose Silgado Acosta identificado con la cedula de ciudadanía 79.777.524 de Bogotá D.C. actuando en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO Nit860.028.415-5.

CLAUSULA SEGUNDA: El estado financiero del contrato de servicio 2025-22 es el siguiente:

DESCRIPCION	CONTRATADO	EJECUTADO
Valor inicial del contrato	**$ 5.769.398**	**100%**
Valor adición	**0**	**0**
Pagos efectuados al contratista	**0**	**0**
Saldo a favor del contratista	**0**	**$ 5.769.398**
Saldo a favor de la I. E	**0**	**0**
SUMAS IGUALES	**$ 5.769.398**	**$ 5.769.398**

CLAUSULA TERCERA: Remitir la presente acta de liquidación a la oficina de la pagaduría de la Institución Educativa Las Palmas, para que proceda a pagar el saldo a favor del contratista, por la suma de cinco millones setecientos sesenta y nueve mil trescientos noventa y ocho ($5.769.398) pesos Mcte, correspondiente al valor del pago y liquidación del contrato de servicio 2025-22 de 2025.

CLAUSULA CUARTA: El contratista declara que acepta la anterior liquidación y que se le adeuda la suma de cinco millones setecientos sesenta y nueve mil trescientos noventa y ocho ($5.769.398) pesos

Mcte, que corresponde al contrato de servicio 2025-22 de 2025, que acepta el pago que se le va a realizar una vez cumpla con los requisitos y los trámites administrativos y financieros, por tanto y en esas condiciones renuncia de manera expresa a hacer posteriores reclamaciones por estos u otros conceptos derivados del contrato.

CLAUSULA QUINTA: Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan liquidado el contrato de servicio 2025-22 de 2025.

Se suscribe el 05 de diciembre de 2025 por los que en ella intervinieron.

LA INSTITUCIÓN,

Lic. JAVIER MAURICIO TALERO CRUZ
C.C. 19.423.681 de Bogotá D.C.

EL CONTRATISTA,

LUIS JOSE SILGADO ACOSTA
C.C.No.79.777.524 de Bogotá D.C.
Representante Legal LA EQUIDAD
SEGUROS GENERALES Nit. 860.028.415-5

LUZ MIREYA BAQUERO GUTIERREZ
Supervisor